



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: SERGIO CORTES RINCON
Director General
Dirección General

JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN
Subdirector - Subdirección Financiera y Administrativa

ANDREA MARCELA RINCON C
Subdirectora de Prestaciones Economicas - Subdirección de Prestaciones
Económicas

ANGELICA VALDERRAMA MUÑOZ
Subdirectora Juridica E - Subdirección Jurídica

MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ
Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Asesor (E) - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

DE: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2024.

Cordial Saludo,

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2024, adjunto se presenta el resultado de la evaluación integral realizada al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá correspondiente al primer trimestre de 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2017, emitido por la Junta Directiva de FONCEP.

El informe preliminar se comunicó mediante radicado con No 3-2024-03846, del cual se recibieron observaciones por parte de la Subdirección de Prestaciones Económicas el día 10 de mayo mediante correo electrónico, las cuales no desvirtúan las recomendaciones generadas en el presente informe, no obstante, la OCI continuará realizando seguimiento a las mejoras informadas.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

A partir de los resultados de la presente evaluación integral, se observó que el sistema de control interno asociado a la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá es susceptible de mejora, en la medida que se implementen las recomendaciones indicadas en el informe así:

- Revisar el origen del saldo de la cuenta contable Pagos por pensionados FER, que refleja un saldo de \$1.014 millones de pesos, teniendo en cuenta que no ha tenido variación desde el mes de diciembre de 2022 y realizar las acciones pertinentes.
- Avanzar en la identificación de las cuotas partes prescritas con la Subdirección Jurídica, para proceder a registrar la información contable, teniendo en cuenta que el mes de marzo prescribieron \$ 3.383 millones.
- Realizar mesas de trabajo con el fin de ejecutar un análisis de las partidas por conciliar y proceder a su ajuste, teniendo en cuenta que la conciliación entre las áreas de cuotas partes y contabilidad refleja una diferencia en la cuenta de intereses de cuotas partes por pagar.
- Dar continuidad al cargue de los documentos del contrato 148-2021, en el SECOP II, en aras de lograr una publicación adecuada de los documentos relativos al contrato, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia de la gestión contractual y la política de datos abiertos.
- Atender las respuestas ciudadanas conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 1755 de 2015.
- Registrar en debida forma las direcciones de notificación electrónica de las respuestas a los derechos de petición de las AFP, para lograr materializar las respuestas en tiempo, teniendo en cuenta los fallos desfavorables por deficiencias en la debida notificación.

Cordialmente



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Firmado Electrónicamente

por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Fecha: 2024-05-15 15:14

cf615f001e137ecf8156d2ad2301da160a1a7d862dce62ddef2cc6e318c5a16b

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado :3-2024-04055

Folios :3 Anexos :1 Fecha: 2024-05-15 15:14

Dependencia Remitente:Oficina Asesora de Control Interno

Destino :SERGIO CORTES RINCON +6

Serie :26 - informes

SubSerie :13 - informes de evaluación y seguimiento

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	ELIANA DEL PILAR LOPEZ RODRIGUEZ	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	SANDRA MARCELA TORRES AVELLA	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	BLANCA NIRIAM DUQUE PINTO	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexión con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Informe final de evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre 2024

1. Objetivo

Realizar la evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB en cumplimiento de lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2017, emitido por la Junta Directiva.

2. Alcance

Gestión adelantada durante el primer trimestre de 2024 asociados a la administración de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, en particular el reconocimiento de prestaciones, bonos y cuotas partes, pago de obligaciones y cobro coactivo, así como también al manejo administrativo, financiero y contable del FPPB.

No se incluye en esta evaluación integral el cálculo actuarial pensional, ya que este lo genera el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. Marco normativo

- Ley 2080 de 2021 “Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo - Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción”.
- Ley 1564 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 87 de 1993 “Por el cual se establecen las normas de Control Interno en las entidades y organismos del Estado.”
- Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones" y las demás disposiciones que la modifiquen o aclaren.
- Decreto 234 de 2020 “Por el cual se modifica el artículo 7 del Decreto Distrital 629 de 2016, en relación con la utilización de las reservas para atender el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones de Bogotá, D.C. – FONCEP”
- Decreto 2411 de 2019. “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.
- Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”
- Decreto Distrital 350 de 1995 “Por el cual se crea el Fondo de Pensiones Públicas de Santa Fe de Bogotá, D.C.”.
- Decreto 1833 de 2016 “Por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones”
- Manual del sustanciador y revisor - Código: MOI-MIS-GRP-001 V06
- Manual de gestión del riesgo MOI-EST-DPG-004 V. 02
- Acto legislativo 001 de 2005 “Por el cual se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política”.

4. Metodología

La metodología aplicada para la presente evaluación integral se compone de la verificación de las fuentes y análisis de la información de forma mensual, identificación de desviaciones las cuales permiten detectar y generar alertas, a fin de establecer recomendaciones.

La información requerida para realizar la presente evaluación fue solicitada mensualmente a los responsables de proceso y analizada frente a las comunicaciones remitidas por SIDEAF y correos electrónicos institucionales por parte de las dependencias que intervienen en la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB.

La Oficina de Control Interno comunicó a los responsables de área que fueron objeto de la evaluación integral, el informe preliminar mediante el ID 3-2024-03846, frente al cual se recibieron observaciones por parte de la Subdirección de prestaciones económicas, las cuales fueron tenidas en cuenta para las recomendaciones y conclusiones del informe final.

5. Presentación de resultados

5.1. Prestaciones económicas reconocidas

En el periodo comprendido entre enero y marzo de 2024 se reconocieron 150 prestaciones económicas, las cuales se registran de acuerdo con su tipología, así:

Tabla. 1 Prestaciones económicas reconocidas primer trimestre de 2024.

Reconocimientos pensiones				
Tipo de prestación	Enero	Febrero	Marzo	Total
Auxilio funerario	14	21	12	47
Cumplimiento a sentencia-Fallos	3	11	7	21
Indemnizaciones y pagos únicos	4	13	7	254
Pensión sanción	1	3	3	7
Pensión sobrevivientes	7	22	18	47
Sustitución provisional de pensión de sobrevivientes	-	2	1	3
Total	29	72	48	149

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones. Fecha de corte 31 de marzo de 2024.

Por concepto de prestaciones económicas negadas se registraron 35 casos, los cuales se registran a continuación:

Tabla. 2 Prestaciones económicas negadas – primer trimestre 2024

Prestaciones económicas negadas				
Tipo de prestación	Enero	Febrero	Marzo	Total
Auxilio funerario	0	2	0	2
Pensión Vejez por Jubilación y aportes	0	2	1	3
Cumplimiento a sentencia-Fallos	0	1	0	1
Indemnizaciones y pagos únicos	3	13	2	18

Prestaciones económicas negadas				
Tipo de prestación	Enero	Febrero	Marzo	Total
Pensión sanción	0	1	0	1
Pensión sobreviviente	0	4	5	9
Sustitución provisional de pensión de sobrevivientes	1	0	0	1
Total	4	23	8	35

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones. Fecha de corte 31 de marzo de 2024

El total de solicitudes atendidas en la Gerencia de Pensiones en el primer trimestre ascienden a 351, de las cuales 231 corresponden a prestaciones económicas y 120 corresponden a consultas de cuotas partes. De las prestaciones económicas, 149 fueron reconocidas y 35 negadas, como se observa en las tablas 1 y 2 respectivamente.

La OCI procedió a verificar el tiempo de respuesta, observando que entre enero y marzo se atendieron de manera inoportuna 7 trámites. Sobre esta situación, la Subdirección de Prestaciones Económicas mediante correo electrónico del 10 de mayo 2024 informó las acciones adelantadas para mejorar los tiempos de respuesta, entre las que se encuentran:

I) Mecanismos de identificación de los radicados recibidos en el área para el trámite de prestaciones económicas, incluyendo en la casilla de observaciones de los radicados SIDEAF información detallada de los mismos, lo cual ha permitido que la información de los trámites a cargo sea más completa, detallada y de fácil identificación que permita controlar todos los radicados allegados al área.

II) De otra parte, se han adoptado medidas de control a través de la creación de bases de datos en excel que permitan hacer seguimiento al ingreso de radicados, tiempos de respuesta y atención de los mismos, lo cual ha permitido mitigar riesgos y tomar control de la gestión, así: Seguimiento diario- Seguimiento bandejas pensiones; PQRSD- Seguimiento PQRS; y Monitoreo de gestión GP Monitoreo y seguimiento Pensiones.

iii) Adicionalmente a lo anterior, con radicado 3-2024-03415 del 22 de abril de 2024, la Subdirección de Prestaciones Económicas y sus Gerencias solicitaron a la OIS la generación de un reporte desde el SIDEAF, que permita seguir mejorando el control de los tiempos de respuesta y atención legal a los trámites de prestaciones económicas y contribuciones Pensionales.

Todo lo anterior para significar que, con las acciones que ha puesto en marcha la Gerencia de Pensiones, se ha logrado disminuir satisfactoriamente el umbral de radicados atendidos de manera inoportuna, si tomamos en cuenta que de los 149 reconocimientos gestionados entre enero y marzo de 2024, del muestreo tomado por la OCI, 7 radicados corresponde al 4.69% equivale al margen de extemporaneidad.”

Al respecto, se **recomienda** avanzar en la aplicación de las acciones establecidas, para garantizar la atención oportuna de los trámites de reconocimientos prestacionales.

Para el primer trimestre de la vigencia la OCI realizó validación de los trámites allegado por concepto de “auxilio funerario”, para lo anterior se tomó una muestra de 21 trámites en el aplicativo SIDEAF que tenían como asunto el concepto a evaluar, del total de la muestra tan solo tres fueron atendidos en el mes posterior a la fecha de radicación, sin que se presentara incumplimiento a los términos legales.

5.2. Gestión de pago de nómina de pensiones

Por concepto de pago de nómina de pensionados se giraron con cargo a 451.280 millones y por concepto FER \$8570 millones durante el primer trimestre de 2024, discriminado que se relaciona a continuación:

Tabla. 3 Total Pensionados y valor de las nóminas devengos mensuales (millones \$)

Pago de nómina de pensionados (millones de pesos)				
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Total
Número de pensionados FPPB y FER	9.939	9.945	9.886	
Nómina autorizada	\$25.277	\$26.003	\$25.607	\$76.887
Orden de pago Tesorería	\$25.277	\$26.003	\$25.607	\$76.887
Pagos con recursos de la reserva	\$0	\$0	\$0	\$0
Giros por FER	\$4.219	\$4.351	\$4.297	\$12.867
Valor contabilizado (251401)	\$29.492	\$30.334	\$29.900	\$89.726

Fuente: Área de nómina de pensionados/nóminas de pensionados/Área de Tesorería.
Fecha 31 de marzo de 2024- Cifras en millones de pesos.

Se evidenció que la Secretaría de Hacienda Distrital reintegró por concepto de nómina FER \$5.523 millones, revisada la cuenta contable 13849007 Cuenta por Cobrar FER, al cierre del trimestre refleja un saldo de \$3.983 millones. Adicionalmente, en la cuenta contable 2407900902 Pagos por pensionados FER, refleja un saldo de \$1.014 millones de pesos, **Se recomienda** revisar el origen del saldo teniendo en cuenta que no ha tenido variación desde el mes de diciembre de 2022 y realizar las acciones pertinentes.

Tabla. 4 Pago nóminas FER Vs Ingresos SHD primer trimestre 2024

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Total
Valor pagado	4.219	4.351	4.297	12.867
Reintegro FER - SHD	974	-	4.549	5.523

Fuente: Área de Tesorería. Fecha de corte 31 de marzo de 2024- Cifras en millones de pesos.

Devengos

La OCI verificó la aplicación de devengos de la nómina de pensionados en el primer trimestre, observando los siguientes conceptos y valores:

Tabla. 5 Discriminado devengos mensuales (millones \$)

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total
Mesada	\$28.974.988.95	\$29.483.492.670	\$29.206.176.426	\$87.664.658.049
Adición Nov.	\$14.861.149	\$100.880.063	\$87.815.505	\$203.556.717
Intereses	\$25.485.121	\$28.197.28300	\$135.647.609	\$189.330.013
Pagos únicos	\$5.029.194	\$19.877.749	\$4.818.556	\$29.725.499
Retroactivos	\$21.093.803	\$294.750		\$21.388.553

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total
Otros devengos	\$455.644.838	\$721.319.596	\$470.808.186	\$1.647.772.620
Total devengado	\$29.497.103.058	\$30.354.062.111	\$29.905.266.282	\$89.756.431.451,00

Fuente: Área de nómina de pensionados/nóminas de pensionados/Área de Tesorería.
Fecha de corte 31 de marzo de 2024

Descuentos

De conformidad con los descuentos realizados en la nómina de pensionados durante el primer trimestre de 2024, la OCI procedió a revisar los valores liquidados y los registrados contablemente, evidenciando lo siguiente:

Tabla. 6 Detalle registros contables descuentos nómina de pensionados primer trimestre 2024

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total
EPS y UPC (\$)	\$3.025.829.500	\$3.087.268.700	\$3.051.639.200	\$9.164.737.400
Causación (\$)	3.025.829.500	3.087.268.700	3.051.639.200	9.164.737.400
CCF (\$)	\$26.190.900	\$26.373.400	\$26.632.200,00	\$79.196.500
Causación (\$)	26.190.900	26.373.400	26.632.200	79.196.500
Cooperativas libranzas (\$)	\$1.905.511.331	\$1.906.850.651	\$ 1.908.604.934	\$5.720.966.916
Causación (\$)	1.905.511.331	1.906.850.651	1.908.604.934	5.720.966.916
ARS (régimen de solidaridad) (\$)	\$10.123.200	\$9.865.300	\$ 9.865.300	\$29.853.800
Causación (\$)	10.123.200	9.865.300	9.865.300	29.853.800
DEV_FACT_NO_COT(\$)	200.000	24.200.000	\$200.000	\$24.600.000
Causación (\$)	200.000	24.200.000	200.000	24.600.000
EMBARGO (\$)	\$30.326.531	\$30.732.230	\$30.693.856	\$91.752.617
Causación (\$)	30.326.531	30.732.230	30.693.856	91.752.617
Total descuentos	\$4.998.181.462	\$5.085.290.281	\$5.027.635.490	\$15.111.107.233
causación (\$)	\$4.998.181.462	\$5.085.290.281	\$5.027.635.490	\$15.111.107.233

Fuente: Nómina de pensionados y registros contables.
Fecha de corte: 31 de marzo de 2024- Cifras en millones de pesos

La OCI verificó que el porcentaje de descuentos realizados durante el trimestre no superaran el 50% de la mesada pensional, acorde con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1073 de 2002, observando que en todos los casos se cumple con el límite establecido.

5.3. Cuotas partes pensionales por pagar

5.3.1. Consulta de cuotas partes

En cumplimiento del numeral 8. Trámite administrativo de la consulta de las cuotas partes pensionales del Manual del sustanciador y revisor, la Gerencia de Pensiones gestionó durante el primer trimestre solicitudes por concepto “consulta de cuotas partes”, las cuales se deben tramitar en un término de 15 días hábiles a partir de la radicación inicial en el FONCEP, so pena de declararse el silencio administrativo en los casos que no se atienda la respuesta oportunamente. Estos tiempos fueron verificados por la Oficina de Control Interno, observando:

Tabla. 7 Gestión consulta cuotas partes entidades – primer trimestre 2024

Cuotas partes	Enero	Febrero	Marzo	Total
Total de consultas y reiteración de consultas	20	45	55	120
Reconocidas	5	15	15	35
Negadas	13	1	1	15

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones. Fecha de Corte: 31 de marzo de 2024

El total de consulta de cuota parte durante el trimestre ascendió a 120, de las cuales 1 consulta de cuota parte se atendió de forma extemporánea. De otra parte, del total de consultas se objetaron 61, se negaron 15, y el restantes se realizaron correcciones y se iniciaron procesos administrativos.

5.3.2. Pago de cuotas partes pensionales

A continuación, se detalla la dinámica registrada durante el primer trimestre de 2024 respecto al pago de cuotas partes, así:

Tabla. 8 Gestión de pago de cuotas partes pensionales –primer trimestre 2024.

Pagos realizados (Cifras en millones de pesos)				
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Total
Valor cuotas partes reportado por la GBYCP (autorización pago cuotas partes)	4.745	1.916	0	6.661
Valor órdenes de pago por cuotas partes	1.692	1.929	0	3.715
Valor recursos de la reserva legalizados	0	-	-	
Contabilización de pago de cuotas partes capital	4.514	1.902	-	6.416
Contabilización de intereses por pago de cuotas partes	231	14	-	245

Fuente: Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y área de Presupuesto.
Fecha de corte: 31 de marzo de 2024. Cifras en millones de pesos

En los meses de enero y febrero se realizaron pagos de 12 y 9 resoluciones respectivamente, las cuales fueron emitidas en el mes de diciembre de 2023. De otra parte, se observó que en el mes de marzo no hubo pago de cuotas partes.

5.3.3. Pago y traslados de devolución de aportes

De conformidad con los procedimientos para pago de devolución de aportes PDT-MIS-GRP-015 V1 y para el traslado de cotizaciones PDT-MIS-GRP-014 V1, los cuales tienen como objetivo determinar las actividades que se deben adelantar para realizar el pago de devolución de aportes, que no se tuvieron en cuenta para el reconocimiento de la pensión por parte de las administradoras del régimen de prima media o las administradoras de fondo de pensiones del RAIS, los cuales deben ser devueltos al sistema general de pensiones, así como el traslado de los aportes y/o cotizaciones que se realizaron a la Caja de Previsión Social del Distrito por los funcionarios que entraron a laborar en las entidades del Distrito con posterioridad a la entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones (1 de abril de 1994), la OCI observó la gestión adelantada por el FONCEP durante el primer trimestre de 2024, así:

Tabla. 9 Gestión de pago devoluciones de aportes – primer trimestre 2024

Mes resoluciones	Enero	Febrero	Marzo	Total
Valor total	0	0	106	106
Contabilizado	0	0	106	106

Fuente: Gerencia de Bonos y Cuotas Partes – Auxiliares de contabilidad. Fecha de corte: 31 de marzo de 2024

5.4. Bonos pensionales

Resultado de la gestión de bonos pensionales durante el periodo se evidenció que para el trimestre se autorizaron 130 bonos por valor total de \$11.056. No se reportaron pagos ni legalizaciones en el mes de marzo, quedando pagos en el trimestre por \$20.774 millones y legalizaciones por \$21.193 millones:

Tabla. 10 Gestión de bonos pensionales. -primer trimestre 2024

Estado bonos	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total
Autorizados	Cantidad	19	52	59	130
	Valor	\$1.858	\$116	\$9.082	\$11.056
Pagados	Cantidad	106	4	0	110
	Valor	\$13.147	47.627	0	\$20.774
Legalizados	Cantidad	77	110	0	187
	Valor	\$7.364	\$13.829	0	\$21.193
Certificados presupuestales	registros	7.364	13.829	0	\$21.193

Fuente: Gerencia de Bonos y Cuotas Partes.
Fecha de corte: 31 de marzo de 2024. Cifras en millones de pesos.

En cuanto a los bonos pensionales, se observó que se cuenta con 51 mandamientos de pago de Colpensiones por valor de \$198.155.874.581,00 millones, que están en proceso de defensa judicial. En el mes de marzo se disminuyó el valor de los cobros por \$104.067 millones.

En cuanto al estado de la cartera en coactivo, de acuerdo con lo informado por la responsable del proceso al corte de marzo de 2024, el 47% de la cartera se encuentra objetada, el 5% se encuentra pagada y el 42% se encuentra en trámite de pago ante el MHCP.

5.5 Gestión de cobro de cuotas partes

5.5.1 Cobro de cuotas partes en etapa persuasiva

La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2024, realizó cobros en etapa persuasiva por valor total de \$7.336 millones, y se recaudaron \$908 millones. Así mismo se causaron \$7.336 millones y se imputaron \$1.125 millones de lo registrado en el periodo objeto de evaluación.

Tabla. 11 Cobro de cuotas partes pensionales.

Cobro Pre jurídico				
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Total
Cuota-partes cobradas	156 entidades	156 entidades	158 entidades	-
	2.762 cuotas partes	2.850 cuotas partes	2.589 cuotas partes	-
Cobro pre jurídico (capital) \$	2.224	2.895	2.217	7.336
Periodos anteriores \$	97	2.895	0	2992
Causación \$	2.224	2.895	2.217	7.336
Recaudo \$	282	266	360	908
Imputación \$	610	184	331	1.125

Fuente: Información reportada por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales, Jurisdicción Coactiva, Área de Contabilidad y Área de Tesorería. Fecha de Corte: 31 de marzo de 2024. Cifras en millones de pesos

Es importante resaltar que, de acuerdo con lo evidenciado por la OCI, los ingresos por recaudo de cuotas partes son coincidentes con el informe de Tesorería-FIDUCIARIA y lo registrado contablemente.

En cuanto a los saldos pendientes por imputar al corte de marzo de 2024, ascienden a \$-2.476 millones, cuya discriminación anual se presenta en la tabla 16. Cuotas partes por imputar por edades.

5.5.2 Cobro de cuotas partes en etapa coactiva

Por gestión de cobro en etapa coactiva se observó que durante el período se iniciaron 48 procesos por mandamientos de pago por un valor total de \$ 1.310 millones.

Tabla. 12 Mandamientos de pago radicados en FONCEP

Cobro coactivo – mandamientos de pago			
Mes	Total de proceso	Total pensionados	Total mandamientos de pago
Enero	9	21	235
Febrero	11	28	369
Marzo	28	50	705
TOTAL	48	99	1.310

Fuente: Información reportada por la Oficina Jurídica. Área de Jurisdicción Coactiva. Fecha de Corte: 31 de marzo de 2024. Cifras en millones de pesos

La OCI observó que durante el primer trimestre de la vigencia 2024, se registraron contablemente prescripciones por valor de \$432 millones y se encuentra pendiente de registro contable la prescripción decretada en marzo por valor de \$3.384 millones:

Tabla. 13 Prescripciones cuotas partes, con corte a 31 de marzo

Entidad	Valor	Valor Contable	Observación / Concepto
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA - FONDO DE PREVISION DE CUNDINAMARCA – FONPRECUN	\$422.162.224,00	\$422.162.224,00	Prescripción decretada Auto No. CC - 000423 de 26 de diciembre de 2023 CP 179-2012 radicado 3-2023-11063
INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	\$9.996.539,00	\$9.996.539,00	Prescripción Resolución CC 000831 del 6 diciembre 2023 Proceso Coactivo CP 085 de 2012 Radicado 3-2023-10762
UGPP	\$3.383.760.031	-	Resolución No. CC - 000098 de 20 de marzo de 2024 "Por medio de la cual se cumple un fallo judicial y termina el proceso de Cobro Coactivo Administrativo CP 059 2019"

Fuente: Información reportada por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales

Al respecto, en respuesta al informe preliminar, la Subdirección de Prestaciones Económicas mediante correo electrónico del 10 de mayo de 2024, señaló:

“Mediante ID 3-2024-02707 del 26 de marzo de 2024, el área coactiva comunicó la prescripción decretada en la resolución 098 del 20 de marzo de 2024. Conforme lo anterior, en el mes de abril de 2024 se proyectó elaborar el respectivo registro contable, no obstante, se evidenciaron incidencias que no permitieron el mismo y que serán reportadas al área con el fin de que sean corregidos y generen su avance y registro. Por lo anterior, la novedad no fue remitida al área contable. Así las cosas, se solicitó el envío de la corrección, modificación o aclaración del acto administrativo Resolución No CC - 000098 de 20 de marzo de 2024 para proceder con la aplicación de la prescripción ordenada a través del acto administrativo en mención, mediante radicado 3-2024-03801 del 6 de mayo de 2024.”

Se recomienda avanzar en la identificación de las cuotas prescritas con la Subdirección Jurídica, para proceder a registrar la información contable.

5.6 Manejo administrativo financiero y contable del FPPB

Los estados financieros del FPPB con corte al 31 de marzo de 2024, están distribuidos tal como se presenta en la siguiente tabla:

5.6.1 Estado de Situación Financiera del FPPB

Tabla 14 Composición del Balance del FPPB

Código	Concepto	Marzo	Diciembre	Variación
		2024	2023	
1	Activo	8.898.735	8.494.992	403.743
1338	Sentencias Laudos arbitrales	37	40	-3
1384	Otras cuentas por cobrar	228.495	219.090	9.405
138408	Cuotas partes de pensiones	224.508	219.090	5.418

Código	Concepto	Marzo	Diciembre	Variación
		2024	2023	
138490	Otras cuentas por cobrar	3.987	-	3.987
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-133.623	-133.623	0
19	Otros Activos	8.803.826	8.409.485	394.341
190401	Efectivo y equivalentes al efectivo	1.391	4.130	-2.739
190404	Encargos Fiduciarios	8.789.848	8.392.723	397.125
190405	Propiedad Planta y equipo	12.316	12.358	-42
190407	Otros activos	220	224	-4
1909	Depósitos entregados en garantía	49	49	0
2	Pasivo	11.518.522	11.609.074	-90.552
24	Cuentas por pagar	11.706	15.783	-4.077
2407	Recursos a favor de terceros	3.860	3.561	299
2460	Créditos Judiciales	7.846	12.222	-4.376
25	Beneficio a los empleados	11.500.699	11.583.959	-83260
2514	Beneficio posempleo pensiones	11.500.699	11.583.959	-83260
251401	Pensiones de jubilación patronales	3.189	72	3117
251404	Mesadas pensionales no reclamadas	2.699	2.519	180
251405	Cuotas partes de pensiones	25.202	24.737	465
251406	Bonos Pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	63.252	63.442	-190
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	6.647.545	6.716.689	-69.144
251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.758.810	4.776.498	-17.688
27	Provisiones	5.583	5.191	392
29	Otros activos	533	4.139	-3.606

Fuente: Área de Contabilidad. Fecha: 31 de marzo de 2024. Cifras en millones de pesos

En la cuenta contable 1384 denominada otras cuentas por cobrar al corte de 31 de marzo, reflejó un saldo por valor de \$228.495 millones, en que se encuentran incluidos, entre otros, los saldos de las siguientes subcuentas:

La subcuenta contable 13840801 cuotas partes de pensiones inicia el primer trimestre con un saldo de \$217.122 millones, en el trimestre registra movimientos débitos por valor de \$7.649 millones y créditos de \$2.421 millones, finaliza el trimestre con un valor de \$222.350 millones, se observa un incremento de \$5.227 debido a la facturación y adicionalmente el recaudo en el trimestre ha sido bajo.

En la subcuenta contable 13840802 Intereses de cuotas partes de pensiones, en el primer trimestre inicia con un saldo de \$4.649 millones, con unos movimientos débitos por valor de \$19,8 millones y créditos por \$19,8 millones y un saldo final a 31 de marzo es de \$4.649 millones.

Verificación de saldos contables de cuotas partes pensionales

Con el fin de verificar la gestión adelantada frente a la depuración contable de las cuotas partes pensionales, la OCI mediante una muestra no estadística procedió a revisar el estado de cobro de algunas entidades con saldo contable, realizando el cruce del saldo en el año 2018 y con corte marzo de 2024 según los auxiliares contables, observando las siguientes situaciones frente a la muestra seleccionada:

Tabla 15 Muestra entidades cuotas partes pensionales.

TAC	Saldo final 2018	Saldo marzo 2024
*TAC 1002 Gob Nriño_FdoTerrit	1.805	1.850

TAC	Saldo final 2018	Saldo marzo 2024
*TAC 1002 Gob_NteSder	169,9	293
*TAC 1329 Mun_ Palest	1	9,6
*TAC 1324 Almagrario	88	124
*TAC 1241 - H. San Jorge	48	72
*TAC 1308 Mun. El Peñón	43	55
*TAC 1317 H. Misericordia	-1,9	142
*TAC 1007 H. San J la Palma	9,7	18,5
*TAC 1103 Lorenc_Villegas	101,8	101,8
*TAC 1268 Mun. Monquirá	82,8	82,8
*TAC 1159 I.F.I. Concesión Salinas	605,9	725,6
*TAC 1117 E. Nal Minera	72,6	72,6

Fuente: Elaboración propia

Es importante mencionar que, en las cuentas revisadas, los saldos de convergencia en el año 2018 no han presentado disminución en los valores y otros se mantienen igual, razón por la cual se **reitera la recomendación** de realizar las acciones necesarias para la depuración de los saldos, agotando el procedimiento de saneamiento contable en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN.

Adicionalmente, **se reitera la recomendación** de continuar con acciones tendientes a dar cumplimiento a la política de operación No. 16 establecida en el procedimiento de cobro de cuotas partes en etapa persuasiva, en cuanto a: “*Si la Entidad deudora dentro de los seis (6) meses contados a partir del recibo efectivo de la cuenta cobro, no cancela la obligación, se procederá a remitir las obligaciones pendientes de pago a cobro coactivo*”.

La cuenta 13840899 recaudo de cuotas partes por imputar, al inicio del trimestre presentó un saldo de -\$2.662 millones la cual objeto de la gestión de imputación en el periodo objeto de revisión cierra con un saldo de -\$2.476,7 millones, se observó que se registraron movimientos débitos por valor de \$1.558 millones y créditos por \$1.372 millones.

Al respecto la OCI en los informes de seguimiento viene recomendando avanzar con la depuración de las vigencias anteriores a 2020, la cual cuenta con un saldo de \$795 millones y no dejar incrementar el saldo de las vigencias siguientes, es importante continuar con la identificación de las partidas pendientes por imputar.

En la siguiente tabla se presentan los valores pendientes por imputar por cada una de las vigencias, respecto a los saldos que se encontraban pendientes por imputar en diciembre de 2020:

Tabla 16 Cuotas partes por imputar por edades

Año	Dic 2020			
	Valor	Enero-24	Febrero-24	Marzo-24
2010	166.882.184	20.122.870	20.122.870	20.122.870
2011	1.103.789.928	12.860.196	12.860.196	12.860.196
2012	214.354.721	32.184.767	32.184.767	32.184.767
2013	104.149.868	100.880.968	100.880.968	100.880.968

Año	Dic 2020			
	Valor	Enero-24	Febrero-24	Marzo-24
2014	395.923.496	121.468.606	121.468.606	121.468.606
2015	531.083.885	337.352.898	337.352.898	337.352.898
2016	168.833.078	-2.582.329	-2.582.329	-2.582.329
2017	353.310.976	56.886.437	56.886.437	56.886.437
2018	145.885.178	89.932.798	89.932.798	89.829.568
2019	151.200.889	11.907.869	11.907.869	11.907.869
2020	1.064.911.425	14.378.460	14.378.460	14.378.460
2021		34.888.113	34.888.113	33.746.212
2022		59.508.958	58.508.557	58.508.557
2023		1.183.701.640	1.180.576.872	1.133.256.761
2024		347.419.763	394.590.050	455.955.636
Total	4.402.829.429	2.420.912.015	2.463.957.133	2.476.757.477

Fuente información suministrada por el área de contabilidad. Fecha de corte: 31 de marzo de 2024.

La cuenta contable propiedad planta y equipo está conformada once (11) inmuebles por cuantía de \$12.316 millones, los cuales respaldan el pasivo pensional; durante el primer trimestre se registró el movimiento contable correspondiente a la depreciación mensual la cual se realiza por el método lineal.

Tabla 17 Propiedad planta y equipo FPPB

Nombre	Valor
Terrenos	3.125
Edificaciones	10.247
Depreciación	-1.049
Deterioro	-6,7
Valor total	12.316

Fuente: Estados Financieros.

Corte 31 de marzo de 2024- área de contabilidad Cifras en millones de pesos

La cuenta contable 251404 Mesadas pensionales no reclamadas, al cierre del periodo objeto de evaluación registró un saldo de \$2.699 millones, registrando movimientos débitos por valor de \$78 millones y créditos por \$258 millones el cual se incrementó en \$179 millones, respecto al cierre de la vigencia 2023, situación derivada de los registros de las mesadas pensionales no reclamadas y de los rechazos de nómina.

Se observó en la cuenta contable 25140501 Cuotas partes de pensiones por pagar, la cual en el primer trimestre inició con un saldo de \$22.475 millones, registró en el periodo objeto de revisión movimientos débitos por valor de \$60 millones y movimientos créditos por valor de \$2.962 millones y un saldo final de \$23.107 millones; con un incremento de \$632 millones respecto al cierre de la vigencia 2023, lo cual se atribuye a que en el mes de marzo no se generaron órdenes de pago de cuotas partes.

En cuanto a la cuenta 25140502 Intereses de cuotas partes por pagar refleja como saldo inicial en el primer trimestre de \$1.433 millones. Durante el periodo objeto de evaluación registró movimientos débitos por valor de \$246 millones y movimientos créditos por valor de \$80 millones finalizando el primer trimestre con un saldo de \$1.267 millones.

Teniendo en cuenta que la conciliación entre las áreas de cuotas partes y contabilidad refleja una diferencia en la cuenta 25140502 Intereses de cuotas partes por pagar de \$12.299 millones, los cuales se encuentran pendientes por conciliar desde 2.018, la OCI observa falta de gestión frente a los valores pendientes por conciliar, razón por la cual, **se recomienda** adelantar mesas de trabajo con el fin de ejecutar un análisis de las partidas por conciliar y proceder a su ajuste.

La cuenta contable 251410 Cálculo actuarial de pensiones actuales, en la que mensualmente se descuentan los pagos realizados por concepto de mesadas pensionales, al cierre del trimestre presentó un saldo de \$6.647.545 millones; está conformado por la subcuenta sector propósito general con un saldo de \$2.935.094 millones y sector educación con un saldo de \$3.712.450 millones; la cuenta disminuyó en \$69.144 millones respecto al cierre de la vigencia 2023, lo cual obedece al pago de las mesadas pensionales.

Adicionalmente, la cuenta contable 251414 Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones que registra un saldo de \$4.758.810 millones, se disminuye en virtud de las cuotas partes y los bonos pensionales pagados en el período, la cual está conformada por las subcuentas:

25141402	Cálculo actuarial de cuotas partes - Sector Propósito General	\$ 273.086 millones
25141403	Cálculo actuarial de Bonos - sector Propósito General	\$3.542.657 millones
25141404	Cálculo actuarial de Bonos - Sector Salud	\$ 943.066 millones

El saldo del patrimonio de la unidad ejecutora 2 FPPB con fecha de corte de 31 de marzo de 2024 es -\$2.749.645 millones, el cual se encuentra conformado como se expresa en la siguiente tabla:

Tabla 18 Conformación patrimonio

Código Contable	Concepto	Saldo final 2024-03-31	saldo 2023-12-31
3	Patrimonio	-2.619.787	-3.114.082
3105	Capital Fiscal	7.438	7.438
3109	Resultados ejercicios anteriores.	-1.238.259	-1.417.629
3110	Resultado del Ejercicio.	129.858	182.524
3151	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-1.518.824	-1.886.415

Fuente: Estados financieros 31 de marzo de 2024

El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá a 31 de marzo de 2024, muestra una utilidad de \$129.858 millones y continúa reflejando un saldo negativo en la cuenta del patrimonio debido al saldo que trae de periodos anteriores objeto de la actualización del cálculo actuarial, depuraciones realizadas, anulaciones de registros contables, imputaciones pendientes por imputar.

5.6.2 Estado de resultados FPPB

El estado de resultados tiene como objetivo medir los ingresos alcanzados y los egresos realizados por la empresa, durante el periodo que se presenta o un ciclo contable determinado y que muestra de manera minuciosa la situación de la empresa detallando si existe una utilidad o pérdida.

Tabla 19 Estado de resultados FPPB corte 31 de marzo de 2024

Concepto	Marzo 2024	Diciembre 2023	Variación
Ingresos	134.736	123.093	11.643
Transferencias y subvenciones	49.909	48.902	1.007
Operaciones Interinstitucionales	76.903	70.967	5.936
Otros Ingresos (Financieros)	2.165	3.223	-1.058
Ingresos Diversos	4.881	2.108	2.773
Gastos	4.877	5.452	-575
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y prov.	1.545	435	1.110
Provisión Litigios y Demandas	1.503	393	1.110
Operacionales Interinstitucionales	2.161	1.109	1.052
Otros Gastos	1.170	3.908	-2.738
Financieros	189	126	63
Diversos	981	3.781	-2.800

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha: 31 de marzo de 2024. Cifras en millones de pesos

Los ingresos del FPPB al corte del 31 de marzo de 2024, ascendieron a un valor de \$134.736 millones los cuales se conforman por ingresos operacionales originados por transferencias recibidas de la Secretaría de Hacienda Distrital y del FONPET.

Las transferencias FONPET están discriminadas por las siguientes cuentas:

Tabla 20 Cuentas transferencias FONPET

Cuenta	Concepto	Valor
4428010101	Pensiones-Shd	3.162
4428010102	Sistema General de Regalías	4.877
4428010105	Impuesto de Registro	31.073
4428010106	SGP - Ley 863	10.797

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha 31 de marzo de 2024 . Cifras en millones de pesos

Las transferencias de la Secretaría de Hacienda Distrital compuestas de la siguiente manera:

Tabla 21 Cuentas transferencias SDH

Cuenta	Concepto	Valor
47050801	Funcionamiento	76.903

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha: 31 de marzo de 2024. Cifras en millones de pesos

La cuenta de ingresos financieros con un saldo de \$2.165 millones, el valor más representativo es intereses fondo uso restringido por valor de \$2.161 millones.

Los ingresos diversos por valor de \$4.881 millones, está compuesta por las siguientes cuentas:

Tabla 22 Ingresos diversos

Cuenta	Concepto	Valor
48080302	Cuotas partes de pensiones Intereses de mora	19
48086301	Reintegros	24
48089001	Otros ingresos diversos	266
48089002	Sentencias Judiciales	4.570

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad.
Fecha: 31 de marzo de 2024. Cifras en millones de pesos

La cuenta contable 480890 otros ingresos diversos con un saldo de \$4.836 millones el saldo más representativo es el de sentencias judiciales con un saldo al cierre del trimestre de \$4.570 millones que según lo observado por la OCI corresponde al registro de conceptos por novedades en el aplicativo SIPROJWEB, con un registro en el mes de marzo por valor de \$3.559 con el concepto “*PROCESOS QUE CAMBIA SU VALOR EN EL INFORME DE MARZO 2024*”

En cuanto a los gastos que conforman el estado de resultados del FPPB con un saldo al cierre de marzo de 2024 por valor de \$4.877 millones, se discriminan así:

Tabla 22 Cuenta de Gastos

Cuenta	Concepto	Valor
5	Gastos	4.877
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	1.545
57	Operaciones Interinstitucionales	2.161
58	Otros Gastos	1.170

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha: 31 de marzo de 2024. Cifras en millones de pesos

La cuenta contable 53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones está conformada principalmente por la cuenta 5368 para provisión de litigios y demandas por valor de \$1.503 millones y la de Depreciación de propiedad planta y equipo con un valor de \$41 millones.

El saldo de la cuenta contable 57 denominada operaciones interinstitucionales está representada principalmente por la cuenta 57208001 denominada recaudos; mensualmente se realiza un registro con el concepto: *Registro Rendimientos Banco Bbva cta 309-04157-2 Desahorro FONPET* que, al cierre del 31 de marzo de 2024, presentó un saldo de \$2.161 millones.

La cuenta contable 58 otros gastos, con saldo de \$1.170 millones, está conformada por las siguientes subcuentas:

Tabla 23 Otros gastos

Cuenta	Concepto	Valor
58	Otros gastos	1.170
5804	Financieros	189
5890	Gastos diversos	981
58901201	Sentencias	925
58909001	Otros gastos diversos	56

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad.
Fecha: 31 de marzo de 2024. Cifras en millones de pesos

Con relación a la cuenta de otros gastos diversos, se registran los valores por anulaciones de las cuotas partes por cobrar.

De acuerdo con lo verificado por la OCI, los funcionarios y contratistas asociados al proceso contable cumplen con el perfil y las competencias requeridas, de acuerdo con el manual específico de funciones y competencias laborales y con los perfiles establecidos para la contratación de prestación de servicios.

5.7 Patrimonio autónomo de pensiones

5.7.1 Movimientos de patrimonio autónomo

Se observó de acuerdo con los informes de gestión reportados por la fiduciaria FIDUOCCIDENTE, administradora del patrimonio autónomo del FPPB, que el comportamiento de los ingresos y egresos del primer trimestre de 2024 fue el siguiente:

Tabla 24 Movimiento patrimonio autónomo - Cifras en millones de pesos.

Mes	Enero	Febrero	Marzo
Saldo inicial contrato PA	3.401.328	3.452.980	3.462.262
Ingresos	5.977	19.437	5.539
Rendimientos	48.579	15.091	19.335
Egresos	2.904	25.247	4.407
Saldo final	3.452.980	3.462.262	3.482.729

Fuente: Informes mensuales FIDUPREVISORA. Corte 31 de marzo de 2024

Al 31 de marzo de 2024, el saldo del patrimonio autónomo reportado por FIDUOCCIDENTE fue de \$3.482.729 millones y el saldo registrado contablemente por valor de \$3.482.104 millones, diferencia que se encuentra reflejada en la conciliación del patrimonio autónomo del mes de marzo de 2024 “Ingresos No registrados por FONCEP \$923 millones; Ingresos No registrados por Patrimonio Autónomo \$298 millones y que corresponden a registros pendientes del mes de marzo.

Se observó que durante el primer trimestre se realizaron las sesiones del comité fiduciario cada mes, en los que la administradora informó el resultado de la gestión realizada, se revisó la estrategia de inversión y se presentó el informe de riesgo de tesorería. Al respecto, la OCI verificó el cumplimiento de los límites de inversión para el portafolio.

5.7.2 Verificación del proceso de licitación pública LP 003 de 2021 – contrato 148 de 2021

Se evidenció que el contrato 148 de 2021 derivado del proceso de licitación pública No. LP_003 de 2021, a la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A., con Nit 800.143.157-3, cuyo objeto está relacionado con: “Contratar la administración de los recursos del Patrimonio Autónomo denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ D.C., destinados al pago del pasivo pensional, y de las actividades conexas y complementarias que implican dicha administración”, registró un valor inicial de \$259.187.528 y un plazo de ejecución hasta el 31/12/2023, ítems que fueron objeto de modificación por necesidades del servicio y continuidad de su operación, justificaciones que fueron aprobadas en comité de contratación y suscritas en las siguientes fechas:

Tabla 25 Relación de modificaciones del contrato 148- 2021

Fecha de suscripción	Modificación	Ajuste	Respaldo
28/12/2023	Adición	\$ 9.240.439	CDP No. 458 del 23 de noviembre de 2023 y CRP 691 del 29 de diciembre de 2023.
	Prórroga (1 Mes)	Hasta el 31/01/2024	
24/01/2024	Adición	\$ 47.588.260	CDP 114 del 18 de enero de 2024 y CRP 119 del 31 de enero de 2024
	Prórroga (5 Meses)	Hasta el 30/06/2024	

Fuente Plataforma SECOP II

Se verificó que los valores adicionados, no superaron el 50% del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, cumpliendo con lo previsto en el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, haciendo viable las adiciones aprobadas. Es así, que el valor del contrato quedó por un total de \$316.016.227 y un plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2024.

De otra parte, se evidenció a través del SECOP II, que la cobertura de la Póliza Global Bancaria recibió nueva nota de cobertura de Seguros La Previsora, en la que se registró que se encuentra amparada Fiduciaria de Occidente S.A. y todos los fondos y fideicomisos bajo su custodia, encontrándose vigente desde el 15 de junio de 2023 hasta diciembre 15 de 2024.

Se verificó a través de la plataforma del SECOP II, el cargue de los informes de gestión que dan cuenta de la gestión realizada, ingresando los informes de supervisión y las facturas de pago al corte del mes de diciembre de 2023; teniendo en cuenta las modificaciones presentadas se observó solo el cargue del informe de gestión del mes de enero de 2024, por lo que se **recomienda** continuar con el cargue de los documentos del contrato 148-2021, en el SECOP II, en aras de lograr una publicación adecuada de los documentos relativos al contrato, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia de la gestión contractual y la política de datos abiertos.

Se observó que se tiene identificado un riesgo en la etapa contractual relacionado con el Sistema de administración del riesgo, lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, el cual se encontró monitoreado por el supervisor del contrato. Adicionalmente, la Fiduciaria remite soporte del cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera y el cual se relaciona en los informes de gestión que presenta la Fiduciaria como parte de la ejecución del contrato.

5.8 Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD

Se evidenció a través de los reportes de PQRSD tomados del aplicativo SIDEAF, que durante el primer trimestre de 2024, se registraron 196 peticiones relacionadas con el FPPB, destacándose por el número de solicitudes radicadas en su orden: Las solicitudes de acceso a la información/copias con 78 radicaciones equivalente al 40%, el derecho de petición de carácter particular con 73 solicitudes equivalente al 37%, el derecho de petición a entidades/organismos de control con 31 peticiones que corresponden al 16%, entre otras, como se muestra a continuación:

Tabla 26 Gestión de PQRSD – Primer trimestre 2024

PQRSD – I TRIMESTRE – 2024				
Tipo	Número de requerimientos			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Derecho de petición de interés particular	28	22	23	73
Reclamo	1	1	0	2
Solicitud de Acceso a la Información/ Copias	36	17	25	78
Consultas	0	3	0	3
Derecho de petición entidades/organismos de control	8	14	9	31
Requerimientos Bogotá te escucha	1	2	6	9
Sugerencias	0	0	0	0
Total por mes	74	59	63	
Total Trimestre	196			

Fuente: Reporte de PQRS con corte a 31 de marzo de 2024

Para evidenciar el cumplimiento efectivo de los presupuestos exigidos para resolver las peticiones, se tomó una muestra no estadística de 68 solicitudes equivalente al 35% del total de PQRS radicadas en el primer trimestre de 2024, observando que las respuestas cumplieron los presupuestos de ley para atender las peticiones ciudadanas, a excepción de 5 solicitudes de las cuales 4 se contestaron fuera de término y 1 no se atendió de fondo, incumpliendo los presupuestos de ley para atender en debida forma las peticiones ciudadanas.

Frente a lo evidenciado es importante resaltar que las respuestas ciudadanas deben ser claras, precisas y congruentes, lo cierto es que debe indicarse y acreditarse que hubo respuesta de fondo a la petición presentada por el ciudadano en los plazos estipulados por la Ley, y en el caso excepcional que no fuere posible, la entidad debe informar esta circunstancia antes del vencimiento del término, expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta.

5.8.1 Acciones de tutela interpuestas por presunta vulneración al derecho de petición

Se evidenció a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C, que la entidad en el I trimestre de 2024, fue notificada con 42 acciones de tutela por la presunta violación al derecho de petición ente otros, de las cuales se registró 6 fallos a favor, 5 desfavorables por fallas en la debida notificación a la AFP Porvenir y 1 acción en trámite. Situación que conlleva a **recomendar** se registre en debida forma el correo electrónico oficial de las AFPs para lograr materializar las respuestas que no, es más que garantizar que la misma sea puesta en conocimiento del peticionario. Si no se cumple con este requisito se incurre en una vulneración del derecho constitucional fundamental de petición.

Al respecto, en respuesta al informe preliminar, la Subdirección de Prestaciones Económicas mediante correo electrónico del 10 de mayo de 2024, señaló:

“La Gerencia de bonos y cuotas partes con relación a los fallos de tutela, evidenció que los correos a los que se remitían las comunicaciones (respuesta) a PORVENIR, no eran abiertos por dicha entidad, aclarando que las respuestas de la Gerencia de bonos y cuotas partes eran enviadas a los correos que registraban los oficios de solicitud de reconocimiento de bono o cuota parte de bono por parte de Porvenir. Finalmente, la Gerencia el día 02 de febrero de 2024 a través del radicado 2-2024-01574 procedió a oficiar a PORVENIR, solicitando informar o reconfirmar el canal de comunicación válido para remitir la

correspondencia, frente a lo cual el coordinador de bonos (...) proporcionó un nuevo correo para remitir las comunicaciones, coordinacionbonosobp@porvenir.com.co".

Conforme a la respuesta emitida esta auditoría pone en consideración de la SPE la recomendación formulada, con la finalidad que se de garantía real al derecho de petición; puesto que no basta que la entidad se límite a proferir la respuesta a la solicitud elevada por el peticionario; si no que esta se ponga en conocimiento al interesado conforme lo indica la Ley 1755 de 2015 surtiendo las notificaciones de rigor, Con base en lo anterior, esta auditoría ratifica la recomendación.

6 Evaluación a la efectividad de los controles

Para el primer trimestre de la vigencia 2024, la OCI verificó la efectividad de los controles de riesgos asociados al presente informe de evaluación, observando la ejecución y efectividad de los mismos, lo anterior se presenta en el Anexo 1 *Verificación a la efectividad de los controles de los riesgos*.

7 Cumplimiento de plan de mejoramiento

La OCI realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, cuyos resultados se presenta a continuación:

Tabla 28 Plan de Mejoramiento Externo Auditoria regular 60 –2023

Hallazgo	Acciones	Observación OCI	% de avance
3.3.1.1 Por la prescripción de cuotas partes pensionales por cobrar por valor de \$12.168.606.054.	1. Cruces trimestrales de la cartera de cuotas partes por cobrar, persuasiva y coactiva. Fecha de finalización 19/04/2024	Se evidenció reporte de los cortes junio, septiembre, diciembre de 2023 y marzo 2024 indicando los cruces de información con las bases de cartera persuasiva de la gerencia de bonos y cuotas partes, iniciando con la identificación de estados en el cobro y movimientos de cada saldo. Se recomienda continuar con los cruces de información como buena práctica para el cobro de cartera de cuotas partes e identificar los casos que deben someterse a saneamiento contable.	100%
	2. Solicitud conjunta a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y, a la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo, para la actualización y redefinición de requisitos normativos fijados en las Circulares 069 de 2008 y 21 de 2012, para la constitución de cuentas cobro y títulos ejecutivos. Fecha de finalización 19/04/2024	Se evidenció oficio 2-2023-22634 del 15-12-2023, solicitan concepto técnico respecto de la actualización y redefinición de requisitos normativos fijados en las Circulares 069 de 2008 y 021 de 2012, para la constitución de títulos ejecutivos en los procesos administrativos de cobro coactivo. Se recibió respuesta por parte de la Subdirección de Pensiones Contributivas el 5/02/2024 informando que "Para que proceda el cobro de cualquier cuota parte debe cumplirse ante la entidad obligada el procedimiento señalado en los Decretos 2921 de 1948 y 1848 de 1969 y en el Artículo 2° de la Ley 33 de 1985".	100%
3.3.1.8 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y	1. Generar un reporte contable en SIPROJ, ajustar las inconsistencias identificadas y reportar los casos a la Gerencia de Pensiones para su depuración y/o cumplimiento.	La Subdirección Jurídica el 25 de mayo generó reporte contable de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento con corte 1 de mayo de 2023 desde SIPROJ, el cual fue enviado por correo electrónico del 25 de mayo de 2023 a la Gerencia de Pensiones para su respectiva validación, luego de realizar la revisión y ajuste de inconsistencias.	100%

Hallazgo	Acciones	Observación OCI	% de avance
de FPPB reportados en SIPROJWEB.	2.Reportar a la Subdirección Jurídica y al área de Tesorería la relación del estado de cumplimiento de los procesos desfavorables terminados (con erogación económica) sin cumplimiento (del listado remitido por la Subdirección Jurídica).	La Gerencia de Pensiones realizó seguimiento al estado de los 174 casos identificados, cuya trazabilidad se encuentra en correo y excel, el cual se remitió a las áreas que intervienen en el proceso de depuración.	100%
	3.Realizar el registro de la ficha de pago en el SIPROJ, e informar mensualmente a la Subdirección Jurídica y a la Gerencia de Pensiones, los pagos de fallos desfavorables terminados (con erogación económica) efectivamente realizados durante el mes inmediatamente anterior.	Se recibió por parte de Tesorería la certificación de pago de fallos de pensionados de los meses de noviembre y diciembre de 2023, enero y febrero de 2024. Se recomienda continuar cargando las órdenes de pago con oportunidad para mantener actualizado el SIPROJ.	100%
	4.Validar los procesos sin soporte de pago de la cuenta contable 2460 y presentar el resultado ante el Comité de Sostenibilidad Contable.	Los casos fueron presentados en comité de sostenibilidad contable realizado el 28 de febrero de 2024. Se adjunta acta de comité y concepto jurídico para el ajuste de los valores en el aplicativo SIPROJWEB y las depuraciones correspondientes, que fueron avaladas por los integrantes del comité.	100%
	5.Registrar la depuración de la cuenta 2460 basada en las decisiones del Comité de Sostenibilidad Contable.	Se generó la Resolución SFA - 000062 de 15 de abril de 2024 "Por la cual se ordena la depuración de 87 procesos del reporte de desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica) de las cuentas de la Entidad". Se realizó el registro de la depuración en los estados financieros de FONCEP.	100%

Fuente: Plan de mejoramiento externo. Fecha de corte: 31 de marzo de 2024

En cuanto a las acciones del plan de mejoramiento interno que se encuentra en ejecución, se presenta en la siguiente tabla el resultado del seguimiento de la OCI:

Tabla 29 Plan de Mejoramiento interno

Acción	Producto	Seguimiento OCI	Eficacia
138. Falta de controles efectivos para garantizar la oportunidad en la atención de los trámites recibidos y que materializa el riesgo "Respuestas a trámites y servicios entregados de manera incorrecta o inoportuna".	1. Realizar seguimiento semanal a las solicitudes de la Gerencia de Pensiones.	Se creo una base de monitoreo y seguimiento donde se realiza seguimiento continuo en línea, de manera diaria de las solicitudes en trámite, ya que el aplicativo SIDEAF no lo permite por su parametrización, las mismas están siendo alimentadas y monitoreadas para el seguimiento y la respuesta oportuna	100%
	2. Realizar plan de contingencia y establecer las necesidades de prórrogas e inicios de contratos de prestación de servicios para los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, para asegurar la atención oportuna de las solicitudes de obligaciones pensionales.	Durante septiembre, octubre y noviembre la SPE adelanto gestiones para solicitar las prórrogas y asegurar el equipo de la gerencia de pensiones durante el proceso de cambio de vigencia así mismo en reunión con la gerente de pensiones encargada se socializo esta actividad para que se formule durante el mes de diciembre un plan para el desarrollo y cumplimiento de las actividades de la Gerencia, dando indicaciones por correo electrónico del 04/12/2023	100%

Acción	Producto	Seguimiento OCI	Eficacia
	3. Realizar seguimiento al plan de contingencia de personal de la Gerencia de Pensiones y los resultados obtenidos.	Con el fin de mitigar el impacto ocasionado con la posible terminación de los contratos del personal de la Gerencia de Pensiones, durante el mes de diciembre de 2023 fue necesario realizar dos prórrogas a los mismos, los cuales permitieran que hubiera continuidad en la labor hasta el 30 de marzo de 2024. De la misma manera se realizó la entrevista de candidatos para suplir los contratos pendientes que corresponde a un normalizador y sustanciador con los cuales se prevé iniciar operación en el mes de abril de 2024.	100%
139. Falta de controles que permitan atender oportunamente los trámites de consulta de cuota parte, lo que materializa el riesgo "Respuestas a trámites y servicios entregados de manera incorrecta o inoportuna" con un posible efecto fiscal en caso de aplicarse el silencio administrativo positivo para las cuotas partes negadas.	1. Realizar seguimiento semanal a las solicitudes de la Gerencia de Pensiones.	Se creo una base de monitoreo y seguimiento donde se realiza seguimiento continuo en línea, de manera diaria de las solicitudes en trámite, ya que el aplicativo SIDEAF no lo permite por su parametrización, las mismas están siendo alimentadas y monitoreadas para el seguimiento y la respuesta oportuna	100%
	2. Realizar plan de contingencia y establecer las necesidades de prórrogas e inicios de contratos de prestación de servicios para los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, para asegurar la atención oportuna de las solicitudes de obligaciones pensionales.	Durante septiembre, octubre y noviembre la SPE adelanto gestiones para solicitar las prórrogas y asegurar el equipo de la gerencia de pensiones durante el proceso de cambio de vigencia así mismo en reunión con la gerente de pensiones encargada se socializo esta actividad para que se formule durante el mes de diciembre un plan para el desarrollo y cumplimiento de las actividades de la Gerencia, dando indicaciones por correo electrónico del 04/12/2023	100%
	3. Realizar seguimiento al plan de contingencia de personal de la Gerencia de Pensiones y los resultados obtenidos.	Con el fin de mitigar el impacto ocasionado con la posible terminación de los contratos del personal de la Gerencia de Pensiones, durante el mes de diciembre de 2023 fue necesario realizar dos prórrogas a los mismos, los cuales permitieran que hubiera continuidad en la labor hasta el 30 de marzo de 2024. De la misma manera se realizó la entrevista de candidatos para suplir los contratos pendientes que corresponde a un normalizador y sustanciador con los cuales se prevé iniciar operación en el mes de abril de 2024. Se recomienda continuar con el seguimiento en el marco del comité primerio, tanto de los contratos, reparto y acciones que aporten en la mejora de la gestión de la gerencia.	100%

Fuente: Plan de mejoramiento interno. Fecha de corte: 31 de marzo de 2024

Las acciones propuestas para eliminar el hallazgo relacionado con debilidades en la atención de las PQRSD del FPPB, será verificada su efectividad en la auditoria que se adelantará al cumplimiento de los lineamientos en la atención de la PQRSD del FONCEP, en el mes de mayo de 2024.

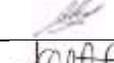
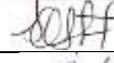
Conclusiones

A partir de los resultados de la presente evaluación integral, se observó que el sistema de control interno asociado a la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá es susceptible de mejora, en la medida que se implementen acciones frente a las recomendaciones indicadas.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos examinados y no se hace extensivo a otros soportes; la ejecución de la auditoría permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos y del alcance definido.

Recomendaciones

- Revisar el origen del saldo de la cuenta contable Pagos por pensionados FER, que refleja un saldo de \$1.014 millones de pesos, teniendo en cuenta que no ha tenido variación desde el mes de diciembre de 2022 y realizar las acciones pertinentes.
- Avanzar en la identificación de las cuotas partes prescritas con la Subdirección Jurídica, para proceder a registrar la información contable, teniendo en cuenta que el mes de marzo prescribieron \$ 3.383 millones.
- Realizar mesas de trabajo con el fin de ejecutar un análisis de las partidas por conciliar y proceder a su ajuste, teniendo en cuenta que la conciliación entre las áreas de cuotas partes y contabilidad refleja una diferencia en la cuenta de intereses de cuotas partes por pagar.
- Dar continuidad al cargue de los documentos del contrato 148-2021, en el SECOP II, en aras de lograr una publicación adecuada de los documentos relativos al contrato, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia de la gestión contractual y la política de datos abiertos.
- Atender las respuestas ciudadanas conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 1755 de 2015.
- Registrar en debida forma las direcciones de notificación electrónica de las respuestas a los derechos de petición de las AFP, para lograr materializar las respuestas en tiempo, teniendo en cuenta los fallos desfavorables por deficiencias en la debida notificación.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayaza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Sandra Marcela Torres Avella	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eliana del Pilar López	Contratista	Oficina de Control Interno	



Anexo 1.

Verificación a la efectividad de los controles de los riesgos.

La Oficina de Control Interno presenta las observaciones y recomendaciones resultado de la evaluación adelantada a los controles definidos para los riesgos identificados por los responsables de proceso que impactan la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

A continuación, se relacionan los riesgos y controles que se encontraban vigentes al corte del 31 de marzo de 2024 para cada uno de los procesos, así:

Proceso: Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales.

Tabla 1. Riesgos proceso de gestión de reconocimiento y pago de obligaciones pensionales.

Riesgo	Controles
Reportes de cifras oficiales de bonos y cuotas partes realizados de manera inconsistente. (Operacional)	Conciliación y validación de la información.
Reconocimiento y/o pago de prestaciones económicas fuera de los términos de ley. (Operacional)	Priorización de la asignación y atención de solicitudes pensionales. Revisión de la trazabilidad desde la radicación, asignación hasta el trámite gestionado. Asegurar la correcta emisión del acto administrativo o respuesta que corresponda.
Reconocimiento o pago de obligaciones pensionales inadecuado. (Operacional)	Verificar el registro de las novedades. Validar el estado pensional del solicitante (Gerencia de pensiones). Asegurar el conocimiento y unificación de normatividad. Verificar las solicitudes del estado pensional recibidas (Nómina).
Posibilidad de recibir una dación o beneficio a nombre propio o de un tercero por modificar o proveer información de expedientes pensionales. (Corrupción)	Validación de acceso a carpetas y sistemas de información Validación de la correcta ejecución de las actividades del proceso Validación de la coherencia de la información registrada Validación del cumplimiento de los mecanismos de prevención e identificación
Posibilidad de recibir una dación o beneficio a nombre propio o de terceros por realizar el reconocimiento de una pensión de sobrevivientes a un beneficiario que no cumpla los requerimientos. (Corrupción)	Validación de la proyección de los actos administrativos pensión de sobrevivientes.
Pérdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información del proceso de Gestión de reconocimiento y pago de obligaciones pensionales: Bases de datos, carpetas compartidas, información en los aplicativos, documentación física y magnética. (Seguridad Digital)	Asegurar que pueda realizarse copia de seguridad correspondiente Garantizar el acceso a la información únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

fuentes: *suit vision empresarial – módulo gestión del riesgo corte 31 de marzo de 2024*

Según el Manual de Gestión de Riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002 en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 2. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 13 controles preventivos y 2 detectivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se registra un control sin documentar
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte a 31 de marzo de 2024

Fuente: *elaboración propia de corte 31 de marzo de 2024*

Se recomienda cumplir con los criterios mínimos requeridos en el manual de gestión del riesgo en lo que respecta a la documentación del control “Validación de la correcta ejecución de las actividades del proceso” del riesgo “Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero por modificar o proveer información de expedientes pensionales.”.

Proceso: Gestión de cobro de Cuotas partes.

Tabla 3: Riesgos proceso de gestión de cobro de cuotas partes.

Riesgo	Controles
Pérdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información del proceso de Gestión de Cobro de Cuotas Partes: Bases de datos, carpetas compartidas, información en los aplicativos, documentación física y magnética. (Seguridad Digital)	Asegurar que pueda realizarse copia de seguridad correspondiente Garantizar el acceso a la información únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles
Gestión persuasiva de cobro de cuotas partes ejecutada de manera inadecuada. (Operacional)	Asegurar la gestión de las cuotas partes susceptibles de realizar el cobro persuasivo Asegurar la remisión oportuna de novedades de cuotas partes al área financiera Asegurar el seguimiento a los pagos pendientes de imputación Asegurar el cumplimiento del plan de escalamiento definido para la remisión de cuotas por cobrar que se encuentran sin recaudo y se priorizaron para remisión a cobro coactivo Garantizar la consulta y salvaguarda de la información histórica de cuotas partes de la entidad

Posibilidad de efecto dañoso sobre los

Asegurar el cumplimiento del escalamiento definido para la remisión

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Riesgo	Controles
recursos públicos, por pérdida de recursos que tiene derecho Foncep a causa de la prescripción de acciones de cobro de cuotas partes pensionales en etapa persuasiva (Fiscal)	de cuotas partes por cobrar que se encuentran sin recaudo y se priorizaron para remisión a cobro coactivo Asegurar la gestión de las cuotas partes susceptibles de realizar el cobro persuasivo

Fuente: *suit vision empresarial – módulo gestión del riesgo corte 31 de marzo de 2024*

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 4. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	La totalidad de los controles son preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al corte 31 de marzo de 2024.

Fuente: *elaboración propia de corte 31 de marzo de 2024*

Proceso: Jurisdicción coactiva

Tabla 5. Riesgos procesos de Defensa Judicial y Jurisdicción coactiva.

Riesgo	Controles
Inadecuada defensa en los procesos coactivos contra el FONCEP (Operacional)	Garantizar el informar las características y tiempos de envío de información
Prescripción a la acción de cobro de cuotas partes	Verificar la oportunidad de cobro de cuotas partes Verificar permanentemente el cumplimiento de los tiempos de notificación.
Pérdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información (carpeta compartida Base Definitiva (\ATLAS y del área de Cobro Coactivo) (Seguridad de la información)	Verificar que solo los usuarios asignados al área tengan acceso a la carpeta compartida

Fuente: *suit vision empresarial – módulo gestión del riesgo corte 31 de marzo de 2024*



De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 6. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 3 controles preventivos y 1 detectivo
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Los controles se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al corte 31 de marzo de 2024

Fuente: elaboración propia de corte 31 de marzo de 2024

Proceso: Gestión Financiera.

Tabla 7. Riesgos procesos de Gestión Financiera.

Riesgo.	Controles.
Entrega de información financiera errónea o inexacta (Operacional)	Garantizar que la información se registre en los tiempos establecidos
Información financiera inconsistente con los hechos económicos. (Operacional)	Asegurar el conocimiento de las políticas contables Verificar la coherencia de la información registrada contablemente
Pago erróneo de una acreencia (Operacional)	Validar la información de las acreencias constituidas
Pagos tardíos en obligaciones pensionales (Operacional)	Asegurar que la entidad registre la información adecuadamente Garantizar la solicitud a tiempo de recursos mediante revisión de cronograma
Saldos incorrectos que no reflejen la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autónomos (Operacional)	Asegurar que las cuentas bancarias se encuentren conciliadas respecto a los patrimonios autónomos
Sobreestimación y/o subestimación de ingreso y del gasto (Operacional)	Garantizar la correcta definición de cifras por parte de las áreas
Posibilidad de recibir una dación o beneficio a nombre propio de un tercero al manipular o alterar los archivos planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias (Corrupción)	Controlar las obligaciones con el seguimiento a los archivos planos de pago

Riesgo.	Controles.
Perdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información del proceso de gestión financiera (Seguridad de la información)	Asegurar la actualización la definición de roles y sus permisos de los activos de información de gestión financiera Garantizar la solicitud del procedimiento del back up a la oficina de informática con el resguardo de los activos de la información del proceso de gestión financiera Garantizar el funcionamiento del antivirus con el resguardo de los activos de la información del proceso de gestión financiera

Fuente: suit vision empresarial – módulo gestión del riesgo corte 31 de marzo de 2024

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 8. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 9 controles preventivos y 4 detectivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se observó que la totalidad de los controles se encuentran documentos
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al 31 de marzo de 2024.

Fuente: elaboración propia de corte 31 de marzo de 2024

Riesgos fiduciarios

Tabla 9. Riesgos fiduciarios.

Riesgo.	Controles.
Pérdida de capacidad financiera de la fiduciaria	Verificar que la fiduciaria mantenga la calificación de calidad en la administración de portafolios.
Incumplimiento de las obligaciones contractuales específicas.	Verificar que las inversiones se hayan realizado de acuerdo con la estrategia, normas y políticas de inversión establecidas.
Incumplimiento e inoportunidad de los flujos de caja esperados presentes y futuros de los patrimonios autónomos (Riesgo de liquidez).	Asegurar la adecuada administración de los recursos para garantizar la liquidez.
Selección de una fiduciaria que no cumpla los requisitos de la licitación o con poca experiencia.	Definir y verificar que los requisitos habilitantes y la planeación de tiempos adecuados se cumplan

Riesgo.	Controles.
Colusión en el proceso (Acuerdo anticompetitivo entre los proponentes)	Dejar establecido que los participantes del proceso deberán actuar con transparencia, integridad y no tolerancia a la corrupción, de acuerdo con las disposiciones de la contratación pública del Distrito.
Variaciones negativas en el valor del portafolio. (Riesgo de mercado)	Asegurar por parte de la fiduciaria el monitoreo de las condiciones del mercado con el objetivo de establecer que las decisiones de inversión propuestas y adoptadas (compra, venta, reinversión) se hayan ejecutado conforme a dichas condiciones.
Posible pérdida o disminución de los activos financieros como consecuencia de que la contraparte incumpla sus obligaciones (Riesgo de Crédito y/o contraparte).	Monitorear la calificación crediticia de los emisores de títulos

Fuente: suit vision empresarial – módulo gestión del riesgo corte 31 de marzo de 2024

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 10. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	La totalidad de los controles son preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Los controles se encuentran documentados.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al corte 31 de marzo de 2024.

Fuente: elaboración propia de corte 31 de marzo de 2024

Proceso: Planeación Financiera Misional

Tabla 11. Riesgos Proceso Planeación Financiera Misional

Riesgo	Controles
Perdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información del proceso de planeación financiera misional (Riesgo seguridad de la información)	Asegurar la actualización la definición de roles y sus permisos de los activos de información de gestión financiera. Garantizar el funcionamiento del antivirus con el resguardo de los activos de la información del proceso de gestión financiera Garantizar la solicitud del procedimiento del back up a la oficina de informática con el resguardo de los activos de la información del proceso de gestión financiera



Fuente: *suit vision empresarial – módulo gestión del riesgo corte 31 de marzo de 2024*

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 12. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 3 controles preventivos
	Implementación: Automático o manual	Los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Los controles se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de	La ejecución del control se realiza de forma
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con fecha de corte 31 de marzo de 2024.

Fuente: *elaboración propia de corte 31 de marzo de 2024*

Riesgos PQRSD

Durante el semestre se adelantaron controles de los riesgos relacionados con las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes ciudadanas los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 13. Riesgos PQRSD.

Riesgo	Controles
Respuestas a trámites y servicios entregadas de manera incorrecta o inoportuna	Asegurar la clasificación correcta de trámites y servicios Asegurar la respuesta correcta en los términos establecidos
Pérdida de la integridad de los activos de información (PQRSD y carpeta compartida) del proceso de Servicio al Ciudadano	Asegurar que los permisos solicitados a la OIS mediante GLPI sean a los profesionales requerido Verificar los backups de la carpeta compartida y los sistemas de PQRSD Verificar los permisos de la carpeta compartida y los sistemas relacionados con PQRSD mediante RQ especificando quienes y que permisos tienen
Recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos	Asegurar el conocimiento de los requisitos e información relevante sobre cada uno de los trámites por parte de los ciudadanos Asegurar el conocimiento de los agentes de servicio sobre los trámites y servicios de FONCEP
Respuestas inadecuadas a PQRSD	Asegurar la gestión adecuada de PQRSD Validar el contenido de los derechos de petición e identificar el encargado de dar respuesta y tipo de solicitud

Fuente: *elaboración propia de corte 31 de marzo de 2024*



De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 14. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	La totalidad de los riesgos son preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Todos los controles se encuentran documentados y aprobados SVE.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua.
	Evidencia con registro o sin registro	Los controles presentan registros y evidencias cargadas en VISION

Fuente: elaboración propia de corte 31 de marzo de 2024

A partir del seguimiento realizado por la OCI como tercera línea a la gestión de riesgos, se observa la ejecución y efectividad de los controles asociados a los riesgos identificados para la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre 2024.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzo Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Sandra Marcela Torres Avella	Contratista	Oficina de Control Interno	